SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACL LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001052/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/DGAJG/006883/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, signado por el Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1842/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

i literatura Coordinación de servicios Parlamentarios

FOLIO: 00010063

FECHA: 13/11

RECEIP LIMI

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 0000/0000 Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML

ACALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO



Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, noviembre 05, 2019.

AT/DGAJG/008833/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO P R E S E N T E

En respuesta a su oficio MDPPOSA/CSP/1842/2019, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el Punto de Acuerdo, el cual establece:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, a las personas titulares de las Alcaldías que en su territorio tienen estaciones del Sistema Metro, al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; a fin de que se realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar espacio público no asignado al comercio así como, liberar: pasos peatonales y accesos para personas con dicapacidad".

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos, para realizar un programa de verificación, en las estaciones de transferencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los planes y programas de protección civil.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el fin de remitir un informe a esta a esta Soberanía, sobre el estado que guardan los extintores y mangueras de extinción de fuego del sistema. (sic).

Al respecto me permito informarle que en esta demarcación de Tlalpan, no existe red de estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, no obstante ello y de conformidad con el Manual de Organización del Órgano Político Administrativo en Tlalpan con número de registro MA-05/230317-OPA-TLAL-24/011015, vigente para

ACALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO

esta Alcaldía, se realizan de manera constante trabajos para el control y reordenamiento del comercio ambulante en zonas de mayor afluencia peatonal de esta demarcación, tales como en las estaciones del Sistema de Transporte Metrobus, inmediaciones de paraderos de camiones de transporte público y accesos hospitalarios, con la finalidad evitar obstrucciones al paso peatonal, y por ende, generar una mejor movilidad a la ciudadanía.

Del mismo modo se informa que, en lo correspondiente al Sistema de Transportes Electricos "Tren Ligero", esta Alcaldía cuenta con las estaciones: Huipulco, Xomali y Periférico Participación Ciudadana, mismas que por sus características particulares, no permiten la proliferación de comerciantes que impidan el libre tránsito de peatones.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

C.c.p.

Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaria Particular de la Alcaldesa.- At'n. Volante de turno Folio 19-004145. Dr. Jesús Samuel Hernández, Hernández, Coordinador de Asesores.- At'n. a su oficio AT/CA/0316/2019. Dip. Isabela Rosales Herrera.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Mtro. Jaime Joaquín Soto Peña.- Encargado de la Dirección de Gobierno.- Para su conocimiento. DIRECTO DGAJG 4885 y 4940

JRPCM/JJ\$P/mrf*